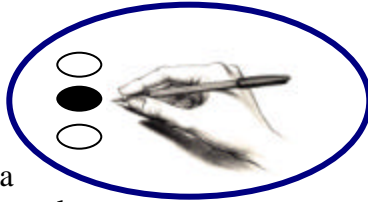


El Día de Elección, usted debe votar en el precinto que le corresponde según su residencia. Antes del Día de Elección le enviaremos una **Papeleta Oficial de Muestra** que incluirá el nombre de su centro de votación, la dirección y un mapa con direcciones básicas de como llegar a él. Para disminuir su tiempo en el precinto, le recomendamos que marque su papeleta de muestra y la utilice como guía para marcar su papeleta oficial.

Si usted necesita asistencia leyendo o marcando su papeleta, usted puede traer a alguien o unos de los trabajadores electorales le ayudarán. Asistencia en Español y equipo conforme a las leyes de ADA también está disponible en los sitios de votación temprana y en los centros de votación el Día de Elección.

Como Votar Una Papeleta

El Condado de Orange utiliza equipo de votación llamado escáner digital. Para marcar su selección llene el óvalo a la izquierda de su selección con los marcadores provistos en la cabina de votación. Cuando termine de marcar su papeleta, colóquela en el tabulador. Si el tabulador no puede leer su papeleta, éste se la regresará y un trabajador electoral le ofrecerá otra papeleta de reemplazo.



¿Está usted interesado en trabajar el Día de Elección?

Si desea trabajar el Día de Elección, comuníquese con nuestra oficina. Usted puede ganar entre \$150-\$250 por elección. Debe estar inscrito o pre-inscrito para votar en el Condado de Orange.

Bill Cowles, Supervisor de Elecciones

119 W. Kaley Street
Orlando, FL 32806
P.O. Box 562001
Orlando, FL 32856

(407) 836-2070 ♦ TDD: (407) 422-4833

www.ocfelections.com

CARTA DE DERECHOS DEL VOTANTE

Cada votante inscrito en este estado tiene el derecho a:

1. Votar y hacer que su voto se cuente con precisión.
2. Emitir un voto si está en línea al cierre oficial del centro de votación en ese condado.
3. Solicitar y recibir ayuda al votar.
4. Recibir hasta dos papeletas de reemplazo si comete un error antes de emitir la papeleta.
5. Una explicación si es que su registro o identidad se cuestiona.
6. Si su registro o identidad se cuestiona, emitir una papeleta provisional.
7. Instrucciones escritas a usar al votar y, si así se solicita, instrucciones verbales al votar de parte de los oficiales electorales.
8. Votar libre de coerción o intimidación de parte de los oficiales electorales o cualquier otra persona.
9. Votar en un sistema de votación que se encuentre en condiciones operantes y que permita que los votos sean emitidos con precisión.

LAS RESPONSABILIDADES DEL VOTANTE

Cada votante inscrito en este estado deberá:

1. Familiarizarse con los candidatos y los asuntos.
2. Mantener una dirección actual con la oficina del supervisor de elecciones.
3. Conocer la localidad de su centro de votación y sus horas de operación.
4. Traer identificación adecuada al centro de votación.
5. Familiarizarse con la operación del equipo de votación en su precinto.
6. Tratar a los trabajadores del precinto con cortesía.
7. Respetar la privacidad de otros votantes.
8. Reportar al supervisor de elecciones problemas o violación de las leyes electorales.
9. Hacer preguntas, si lo necesita.
10. Asegurarse que su papeleta completada está correcta antes de salir del centro de votación.

NOTA AL VOTANTE: El fallo en desempeñar cualquiera de éstas responsabilidades no le prohíbe votar a un votante.



Guía para el Votante del Condado Orange

Sabia Usted...

Las Leyes Federales y Estatales le permiten inscribirse para votar o actualizar sus datos de votación en el Departamento de Vehículos Motores, Biblioteca Pública, Centro para Vivienda Independiente, WIC & Oficinas de DCF o en cualquier oficina de elecciones. La Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida también se encuentra en la página web en www.ocfelections.com o nos puede llamar y le enviaremos una por correo.

Requisitos para Inscripción

- Tiene que ser Ciudadano de los Estados Unidos
- Debe tener 18 años de edad. Puede inscribirse con anticipación a los 16 años de edad
- Tiene que ser un residente de la Florida
- Tiene que estar en posesión de sus derechos civiles (Si ha sido culpable de un delito o declarado mentalmente incompetente por la corte, tiene que tener sus derechos restaurados)

Preste mucha atención a las instrucciones al llenar su solicitud para asegurar que conteste todas las preguntas requeridas. Inscripción de votante es disponible durante todo el año, pero existe una fecha límite de inscripción antes de cada elección. Para poder votar en la siguiente elección, usted tiene que haber completado el proceso de inscripción por lo menos 29 días antes de esa elección.

Si usted se inscribe por correo y nunca ha votado en Florida y no tiene su identificación de conducir, identificación de la Florida, o su número de seguro social, usted deberá proveer identificación adicional antes de votar por primera vez. Siga las instrucciones en la Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida.

CALENDARIO DE ELECCIONES	
ELECCIONES	Último día de inscripción / cambio de partido
9 de febrero del 2010 Primaria de Winter Park (si es necesaria)	11 de enero, 2010
9 de marzo del 2010 Elecciones Municipales*	8 de febrero, 2010
13 de abril del 2010 Elección Municipal de desempate (si es necesaria)	15 de marzo, 2010
24 de agosto, 2010 Elección Primaria	26 de julio, 2010
2 de noviembre, 2010 Elección General	4 de octubre, 2010

* Apopka, Belle Isle, Edgewood, Maitland, Oakland, Ocoee, Orlando, Windermere y la Elección General de Winter Park

Afiliación Política

El estado de la Florida tiene primarias cerradas. Si desea votar en las primarias partidistas, usted debe estar inscrito bajo el partido que desea votar. Todos los votantes inscritos, sin importar su afiliación partidista, pueden votar en los asuntos y candidatos no partidistas. Usted puede cambiar su afiliación política llenando una Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida. La fecha límite para hacer tal cambio es 29 días antes de la elección.

Mantenga Su Registro Actualizado

Una vez que esté registrado, mantenga su dirección actualizada. Es muy importante que usted mantenga su

información al día, ya que usamos su dirección residencial para determinar cual es la papeleta que le corresponde en cada elección. Los requisitos cambian dependiendo si se muda dentro del Condado Orange o si se muda a otro lugar en el Estado. Recomendamos que haga sus cambios usando una Solicitud de Inscripción para Votar la cual puede encontrar en el Internet en www.ocfelections.com o en cualquier biblioteca pública. Si usted prefiere, nos puede llamar al (407) 836-2070 y le asistiremos en actualizar su registro.

Es igual de importante mantener su registro al día con cambios de nombre y cambios de firma debidos a edad, enfermedad o lesión. Estos cambios deben ser hechos usando una Solicitud de Inscripción para Votar en la Florida.

Carta de Información del Votante

El Condado de Orange ya no envía “tarjetas” de votantes, en cambio usted recibirá una Carta de Información del Votante que incluirá el número de su precinto e información sobre sus distritos. Si usted no recibe ésta carta a los 20 días de haberse inscrito, por favor llame a la Oficina de Elecciones. Esta carta le provee información muy valiosa, pero no se requiere que la muestre al votar el Día de Elección.

Tres Formas Para Votar

Usted tiene la opción de escoger cual forma es más conveniente para usted-

1. Votar por Correo: Si usted no puede asistir a su centro de votación el día de elección o a un sitio de votación temprana, usted puede solicitar una papeleta en ausencia para votar por correo. Nuestra oficina debe recibir su pedido no más tardar del sexto día antes de la elección.

☆ Por teléfono- llame al (407) 836-2070. Un Representante de Servicio al Cliente le tomará su pedido.

☆ Por email- envíenos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y la(s) elección(es) por la cual desea recibir su papeleta en ausencia a voter@ocfelections.com.

☆ Por fax o correo- envíe su nombre, dirección, fecha de nacimiento, firma y la(s) elección(es) por la cual desea recibir su papeleta en ausencia al (407) 254-6598 o al P.O. Box 562001, Orlando, FL 32856-2001.

☆ Designar una persona- empezando cinco días antes de la elección, usted puede designar por escrito a alguna persona para que recoja su papeleta de la oficina de elecciones. Su pedido debe incluir la información mencionada anteriormente. La persona designada debe mostrar identificación con foto al recoger su papeleta y solo podrá recoger no más de dos papeletas de una persona que no sea miembro de su familia.

El sobre de la papeleta en ausencia incluye instrucciones de como marcarla, instrucciones para llenar el certificado de votante requerido, y además le indicará la manera adecuada de como regresar la papeleta a la oficina de elecciones. Papeletas de voto en ausencia marcadas deben estar en la Oficina de Elecciones no más tardar de las 7:00 p.m. el día de elección para que sean contadas.

2. Votación Temprana: Si usted prefiere votar en persona antes del Día de Elección, verifique su Papeleta de Muestra o visite nuestra página web para ver el listado de los sitios de votación temprana, horario y fechas de operación. La votación temprana comienza 15 días antes de cada elección. Por favor de traer algún tipo de identificación que contenga foto y firma.

3. Votar en su Centro de Votación el Día de Elección: Los centros de votación están abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el Día de Elección. La ley de la Florida requiere que usted traiga identificación con foto y firma. Entre las identificaciones aceptables se incluyen, Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación e identificación de asistencia pública. Para otros tipos de identificación llámenos al (407) 836-2070.